SELLO QUARTO. VEINTE
DE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y CINCO.

Vista de la Sala con el Sr Regente y demas Señores
del Real Acuerdo de Justicia Propia de esta Ciudad y Audiencia
Ultimo del año proxo. pasado ofreciendo para el
Proxmo Corrio. el Decreto Corresp. Que fue tomar las Provi-
dencias en Materia de Sisa Importancia y fue declara-
do dela citada Sala y Arreglar Un Proporcionado Reglamen-
to Publico necesario Sisa Ciudad Reino y Su con Cir-
cunferencia del año de Caso del Resultado Obtenido
sido como las Compras de Trigo Cebada consiguien-
te se halla enformado. de su Depositario ag.
Comision que amparo al Sr Fiscal Sancho Patron de
Actual, Viendo entendido se halla en Cumplimiento
de esta Superioridad y que no permite dilacion alguna
esta Gravedad y que con las Noticias que debe tener en
Cuenta tomar las Providencias mas Propias a evitar
Fraude aguarda que el Sr Dn Pascual Papel adhe-
Patron del Pueblo Zalea demas Comprehendi-
dos en el Pueblo y Cada uno Elegir Diputados
Veinte todo del Pueblo Traigan auxilio
Campaña el Pueblo demas Noticias que
Conjeturadas en esta Agenda segun ella Cargo